



RESOLUCIÓN N° 495

Ministerio de Cultura y Educación

Expediente n° 26210/79

BUEBOS AIRES, = 8 JUL 1981

VISTO las presentes actuaciones en las que el Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "SAN ANTONIO" (E-17) de GENERAL ALVEAR (Provincia de MENDOZA), solicita la inclusión de "Introducción a la Teología", con DOS (2) horas semanales de clase como materia de promoción, en Tercero y Cuarto Años (1º y 2º Nivel Superior, respectivamente) del Plan de Estudios del Magisterio (Resolución Ministerial n° 287/73), a partir del término lectivo 1982, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo suscripto entre el Gobierno Argentino y la Santa Sede, aprobado por Ley 17032, determina en su Artículo 1º que el Estado Argentino reconoce y garantiza a la Iglesia Católica Apostólica Romana el libre y pleno ejercicio de su poder espiritual, el libre y público ejercicio de su culto, así como de su jurisdicción en el ámbito de su competencia para la realización de sus fines específicos.

Que el dictado de la asignatura "Introducción a la Teología" tiende al logro de los objetivos institucionales del establecimiento peticionante.

Que no existe impedimento legal para que se incluya como materia de promoción.

Que el Obispado de San Rafael realizará la supervisión de su dictado.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada;



Ministerio de Cultura y Educación

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1º.- Autorizar al Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "SAN ANTONIO" (E-17) de GENERAL ALVEAR (PROVINCIA DE MENDOZA), a incluir la asignatura "Introducción a la Teología", con DOS (2) horas semanales de clase, como materia de promoción, en Tercero y Cuarto Años -1º y 2º Nivel Superior, respectivamente- del Plan de estudios del Magisterio (Resolución Ministerial n° 287/73), a partir del término lectivo 1982.

2º.- Regístrese y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a sus efectos.

Carlos Burundarena